ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 535 DE
(15 NOV 2023)

"Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se efectúa un encargo"

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTA, D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38 del Decreto Ley No. 1421 de 1993, estableció las atribuciones de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, entre las cuales se encuentra: *"3ª Dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a cargo del Distrito."*

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, establece que se podrán conceder comisiones de servicio al interior o al exterior del país con el propósito de "*ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede, rehusarse a su cumplimiento".*

Que los doctores Emilia Saiz, Secretaria General de United Cities and Local Governments (UCLG) y Richard Shakespeare, Director General Adjunto del Ayuntamiento de Dublín, extendieron invitación a la doctora CATALINA VALENCIA TOBÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 53.051.271, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para asistir a la 5 Cumbre de Cultura de United Cities and Local Governments (UCLG) bajo el título *"Cultura. Futuro. Objetivo. Nosotros actuamos: llevando las visiones locales hacia las mesas globales"* y participar como panelista en la sesión 2 *"Claves para la igualdad de género en las políticas culturales las personas nos importan"*, eventos que se llevará a cabo del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, en la ciudad de Dublín, República de Irlanda.

Que mediante oficios con los radicados Nos. 1-2023-26401 del 25 de septiembre de 2023 y 1-2023- 26749 del 27 de septiembre de 2023, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, solicitó se le conceda comisión de servicios al exterior del país a la doctora CATALINA VALENCIA TOBÓN, del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2023, para asistir y participar en los mencionados eventos.

Que su asistencia se considera procedente, por tratarse de asuntos que interesan a la entidad y que de acuerdo con la Resolución No. 753 de 2022 guardan relación con las funciones de: *"Formular y adoptar de manera articulada las políticas, planes, programas y proyectos en los campos del arte, la cultura, el patrimonio cultural, la recreación, el deporte y la actividad física del Distrito Capital"*, *"Orientar las acciones del Comité Sectorial de desarrollo Administrativo de Cultura, Recreación y Deporte, impulsar la concertación en la toma de decisiones y en la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos del sector"* y *"Formular las políticas referentes a la administración y manejo de los sistemas y subsistemas distritales de Arte, Cultura y Patrimonio, de Deporte, Recreación y Actividad Física, y los demás que se creen para el cumplimiento de la misión sectorial"*, así mismo, el mencionado evento tiene como objetivo la consolidación de alianzas estratégicas para el Distrito capital dando apertura a nuevos vínculos e interés para la generación de agendas conjuntas a nivel internacional que refuercen el rol transversal que tiene la cultura para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Además, con su participación como ponente se espera abrir nuevas oportunidades de cooperación internacional que permitan ampliar los resultados y beneficiar a otros grupos poblacionales de Bogotá, para seguir aportando al compromiso con la cultura y la creatividad como factores clave para el desarrollo y la construcción de un futuro mejor, será un espacio para posicionar los proyectos estratégicos de la entidad como el Programa Calma; la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa y sus Distritos Creativos; Es Cultura Local, entre otros, y así establecer fuertes relaciones para fomentar los procesos corresponsables y la identificación de buenas prácticas en materia cultural, que aporten en la construcción de los procesos y acciones que sirvan de recomendación para la formulación de iniciativas, programas y políticas culturales de la siguiente administración.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, reconocerá a la doctora CATALINA VALENCIA TOBÓN, tiquetes aéreos en la ruta Bogotá – Dublín - Bogotá y viáticos a razón del ochenta y tres punto treinta y dos por ciento (83.32%) por los días 27, 28, 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023 y del dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.66%) por el día 2 de diciembre de 2023, de conformidad con la tarifa máxima establecida en el artículo 1° del Decreto No. 908 de 2023, aplicable en virtud del artículo 9° del Decreto No. 896 de 2023, con cargo al rubro presupuestal O2120202010 descripción *"Viáticos de los funcionarios en comisión"* según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 987 del 20 de septiembre de 2023.

Que mediante comunicación con el radicado No. 1-2023- 27619 del 4 de octubre de 2023, la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., previa valoración

técnica de pertinencia estratégica, recomendó la participación de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en la presente comisión de servicios al exterior del país.

Que con el propósito que la doctora CATALINA VALENCIA TOBÓN, asista y participe en los mencionados eventos, se hace necesario conferir comisión de servicios al exterior del país del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2023, en los términos dispuestos en las normas legales vigentes y por razones de itinerario de vuelo.

Que durante el término de la comisión, la comisionada tendrá derecho a percibir su remuneración, de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"*

Que de acuerdo con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para garantizar la continua prestación de los servicios que ese Despacho tiene a su cargo.

Que la doctora Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, certificó que el doctor JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.650.428, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gobernanza de la misma entidad, cumple requisitos para ser encargado de las funciones del empleo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°-: Conceder comisión de servicios al exterior del país del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2023, a la doctora CATALINA VALENCIA TOBÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.051.271, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para asistir a la 5 Cumbre de Cultura de United Cities and Local Governments (UCLG) bajo el título *"Cultura. Futuro. Objetivo. Nosotros actuamos: llevando las visiones locales hacia las mesas*

"Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se efectúa un encargo"

globales" y participar como panelista en la sesión 2 *"Claves para la igualdad de género en las políticas culturales las personas nos importan"*, eventos que se llevará a cabo del 28 de noviembre al 1 de diciembre de 2023, en la ciudad de Dublín, República de Irlanda.

Parágrafo 1°-: Durante el término de la comisión, la comisionada tendrá derecho a recibir la remuneración de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

Parágrafo 2°-: Dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la comisión, la comisionada, deberá presentar ante este Despacho, con copia a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017.

ARTÍCULO 2°-: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, reconocerá a la doctora CATALINA VALENCIA TOBÓN, tiquetes aéreos en la ruta Bogotá – Dublín - Bogotá y viáticos a razón del ochenta y tres punto treinta y dos por ciento (83.32%) por los días 27, 28, 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023 y del dieciséis punto sesenta y seis por ciento (16.66%) por el día 2 de diciembre de 2023, de conformidad con la tarifa máxima establecida en el artículo 1° del Decreto No. 908 de 2023, aplicable en virtud del artículo 9° del Decreto No. 896 de 2023, con cargo al rubro presupuestal O2120202010 descripción *"Viáticos de los funcionarios en comisión"* según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 987 del 20 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 3°-: Encargar del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2023, al doctor JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.650.428, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de las funciones del empleo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 09, de la misma entidad.

ARTÍCULO 4°-: Comunicar a los doctores CATALINA VALENCIA TOBÓN y JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN, a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, al Despacho del Secretario Jurídico Distrital y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.

Parágrafo: Para los efectos del presente artículo y con el fin de facilitar las comunicaciones a cargo de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a

"Por el cual se concede una comisión de servicios al exterior del país a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se efectúa un encargo"

continuación, se relacionan los correos electrónicos de los servidores de que trata el presente acto administrativo.

No.	Nombres y Apellidos	Correos electrónicos
1	CATALINA VALENCIA TOBÓN	catalina.valencia@scrd.gov.co
2	JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN	jaime.tenorio@scrd.gov.co

ARTÍCULO 5°-: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dado en Bogotá, D.C., a los

15 NOV 2023

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

Proyectó: María Camila Gálvez Castellanos - Contratista
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano
Germán Darío Castañeda Agudelo – Jefe Oficina Jurídica (E)
Yaneth Suárez Acero – Subsecretaria Corporativa
Martha Lucía Noguera Baquero – Asesora
Aprobó: María Clemencia Pérez Uribe - Secretaría General